



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que vería con agrado se instrumente un Programa de Asistencia Técnica, para la localidad de Pilcaniyeu, en donde se planifiquen las variantes de producción económica, capaces de generar fuentes de trabajo y garantice un desarrollo sostenido de la economía local.

Artículo 2°.- De forma.